

EUSKADIKO PENTSIOAK E.P.S.V.

DETALLE DE ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA DE EUSKADIKO PENTSIOAK EPSV INDIVIDUAL CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2024:

1. Se aprueban las cuentas anuales de la Entidad del año 2023.
2. Comunicación de la renovación y designación de dos representantes del socio promotor-protector en la Junta de Gobierno.
3. Renovación y elección de dos representantes de los socios ordinarios en la Junta de Gobierno.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

El gobierno de la Entidad corresponderá, con carácter general, a la Asamblea General y a la Junta de Gobierno.

La Asamblea General estará compuesta por los representantes del socio protector promotor (Laboral Kutxa) que sean miembros de la Junta de Gobierno, o los sustitutos que en cada caso designe el citado socio protector promotor, por los socios protectores y por los socios de número u ordinarios, garantizando la presencia de todos los intereses.

La Junta de Gobierno tendrá a su cargo el gobierno directo e inmediato de la Entidad, ejerciendo las facultades que no estén reservadas a la Asamblea General.

En la Junta de Gobierno estarán representados el socio protector promotor, los socios protectores y los socios de número u ordinarios.

El cargo de Presidente recaerá entre los representantes del socio protector promotor, quien ostentará el voto de calidad en la Junta de Gobierno.

El socio protector promotor designará libremente a sus representantes. Los socios protectores elegirán democráticamente, de entre ellos mismos, a sus representantes y de igual modo lo harán los socios ordinarios.

IDENTIDAD DE LOS AUDITORES DE LA ENTIDAD

Ernst & Young S.L.

DECLARACIÓN ACERCA DE INVERSIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES

Euskadiko Pentsioak EPSV, mantiene una estrategia de inversión socialmente responsable consistente en la exclusión de activos de renta variable y renta fija corporativa que tengan relación alguna con el armamento controvertido, la extracción de carbón, el tabaco, el juego, la pornografía y la clonación humana y de la deuda de países con alto riesgo de violación de los derechos humanos. El área de cumplimiento normativo informará periódicamente a la Junta de Gobierno del cumplimiento de estos criterios.